

QUILMES, 25 MAR 2013

VISTO el Expediente N° 827-0312/13, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución (CS) N° 65/13 se aprobó la creación del Programa Universitario de Integración Social y Desarrollo Deportivo, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria de esta Casa de Altos Estudios.

Que resulta pertinente en esta instancia designar a un funcionario coordinador del citado Programa, de conformidad con lo establecido por el Artículo 2° de la Resolución (CS) N° 125/08.

Que el Secretario de Extensión Universitaria ha propuesto a Nicolás Andrés Mellino, dado que el mismo cumple con las aptitudes necesarias para ocupar dicho cargo.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado intervención mediante Dictamen N° 212/13, glosado fs. 19, sin encontrar objeciones para la prosecución del trámite.

Que mediante Resolución (CS) N° 552/12 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2013.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,



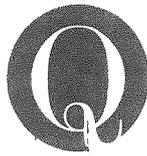
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Designar a partir del 1° de marzo de 2013, y hasta el 31 de diciembre de 2013, a Nicolás Andrés Mellino, DNI N° 27.950.720, en el cargo de Coordinador del Programa Universitario de Integración Social y Desarrollo Deportivo de la Universidad Nacional de Quilmes.



-00249



Universidad  
Nacional  
de Quilmes

ARTÍCULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº: - 0 0 2 4 9

Carmen L. Chiaradonna  
Contadora Pública Nacional  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Mario E. Lozano  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes